Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Nombram.to de Interventor del R.l Pos.to para el año de 1782.

En la villa de Jumilla a veinte y un Dias del mes de Enero de mil setecientos ochenta y dos años, Los S.res Lic.do D.n Josef Sanchez Figueroa Abog.do delos R.s Consej.s, D.n Fran.co Tomas delos Covos, y Josef Garcia de Avellan, Alcaldes maior, y ordinarios, D.n Estevan de la Torre y Abarca, Roque Perez de Arañaz, y Bart.me Avellan de Avellan, Rexidores, D.n Bart.me Lozano y Saitan, Alguazil maior, y D.n Pedro Tomas Soriano Diputado del Comun, Concejo, Justicia, y Regim.to de esta expresada villa, estando junto, y congregados en su oficina de Ayuntam.to con citazion ante Diem, en ausencia delos S.res D.n Miguel Perez delos Covos, Rexidor en el estado delos Hijos-dalgo, por hallarse en la Ciudad de Granada, y de D.n Juan Tereza de Gonzalez, Diputado mas antiguo, quenos ha comparecido, intervenidos del S.or D.n Josef Garcia de Lorna, Sindico, y Personero, para hazer en fuerza delo prevenido por R.l Instrucc.on de Posito elecc.on y Nombram.to de Persona que sirva en todo el corriente año el Empleo de Diputado Interventor de el de esta precitada villa; En su virtud, y haviendo sus mercedes conferido sobre ello, y con reflexion à las qualidades de Abono, è Inteligencia, que deven concurrir en semejantes encargados, las que se enquentran en Fran.co Jimenez Izquierdo, vezino de esta villa, de una conformidad nom-